

Informe secretarial: Señor juez le informo que al expediente se incorpora escrito presentado por la perito DIANA CRISTINA TAVERA TORO la cual no concurrió a tomar posesión del cargo para el que fuera designada. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal Servidumbre Eléctrica
DEMANDANTE	Isa interconexión Eléctrica E.S.P.
DEMANDADO	Ecopetrol S.A y otros
RADICADO	05001-31-03-021-2021-00277-00
DECISIÓN	Releva perito

Visto el informe que antecede, procede el Despacho a relevar la perito del IGAC y en su lugar se designa a: ABEL ADRIAN ESCOBAR ESCUDERO, quien se localiza en el email adrianes200@yahoo.es

Se le recuerda a la parte demandada la carga de notificar a los auxiliares de la justicia designados, sin perjuicio de que la parte demandante pueda contribuir con el impulso procesal de las actuaciones pendientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 04 publicado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 23 de 01 de 2023 a las 8 A.M.

SANDRA M ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA